

Vocal 5.º: Don Manuel López-Linares García, Catedrático de la Universidad de Oviedo.  
Vocal 6.º: Don Juan Vicente Giráldez Cervera, Adjunto de la Universidad de Córdoba.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de marzo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**9555** *ORDEN de 3 de marzo de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso, anunciado por Orden de 12 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), para provisión de la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Losada Villante.

Vocales:

Don Jesús Sainz y Sainz-Pardo, don Juan Manuel de Gandarias Bajón, don Esteban Santiago Calvo, don Jorge Bozal Fes, don Santiago Gascón Muñoz y don José Carreras Barnes, Catedráticos de las Universidades Complutense, Bilbao, Barcelona, Oviedo y Barcelona, el primero, segundo, cuarto, quinto y sexto, respectivamente, y en situación de supernumerario, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Antonio Cabezas Fernández del Campo.

Vocales suplentes:

Don Federico Mayor Zaragoza, don Angel Santos Ruiz, don Alberto Sols García, don Manuel Ruiz Amil, don José Miguel Ortiz Meón y don Fermín Sánchez de Medina Contreras, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, Complutense, Autónoma de Madrid, Complutense, Santander y Granada, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**9556** *ORDEN de 6 de marzo de 1978 por la que se declara desierta la cátedra del grupo IX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 19 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de enero de 1976) para cubrir la cátedra del grupo IX, «Mecánica», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal, declarándose desierta la referida cátedra del grupo IX, «Mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de marzo de 1978.—P. D., el Director general de Universidades Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**9557** *ORDEN de 8 de marzo de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Filología latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso, anunciado por Orden de 12 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), para provisión de la cátedra de «Filología latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Fernández-Galiano Fernández.

Vocales: Don Lisardo Rubio Fernández, don Sebastián Maríné Bigorra, don Antonio Ruiz de Elvira Prieto, don Ricardo Castresana Udaeta, doña Francisca Moya del Baño y doña María del Carmen Castillo García, Catedráticos de la Universidad Complutense, el primero, segundo y tercero; de las de Salamanca y Murcia, el cuarto y el quinto, respectivamente, y en situación de supernumerario, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Miguel Dols.

Vocales suplentes: Don Agustín García Calvo, don Antonio Fontán Pérez, don Juan Gil Fernández, don Virgilio Bejarano Sánchez, don José Luis Moralejo Alvarez y doña Eulalia Rodón Binué, Catedráticos de la Universidad Complutense, el primero y segundo, y de las de Sevilla, Barcelona, Oviedo y Zaragoza, el tercero, cuarto, quinto y sexto, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**9558** *ORDEN de 6 de marzo de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso, anunciado por Orden de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio), para provisión de la cátedra de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Pedro Pérez Puchal.

Vocales: Don Lisardo Rubio Fernández, don Antonio Fontán Pérez, don Ricardo Castresana Udaeta, don Antonio Ruiz de Elvira Prieto, don Virgilio Bejarano Sánchez y don Millán Bravo Lozano, Catedráticos de las Universidades Complutense, el primero, segundo y cuarto; de la de Salamanca, el tercero; de la de Barcelona, el quinto, y de la de Valladolid, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Julián San Valero Aparicil.

Vocales suplentes: Don Manuel Díaz Díaz, don Agustín García Calvo, don Sebastián Maríné Bigorra, don Miguel Dols, don Agustín López Kindler y doña Carmen Codoñer Merino, Catedráticos de las Universidades de la de Santander, el primero; de la Complutense, el segundo y tercero; de la Autónoma de Madrid, el cuarto; de la de Salamanca, el sexto, y excedente voluntario, el quinto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en los períodos anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.